

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2ª.

00443 /

LA CISTERNA, 15 MAYO 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 534 de fecha 24 de abril de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña Ivonne Escobar Ovalle, Auxiliar del Liceo Ciencia y Tecnología, a contar del 22 de abril de 2014.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria a la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: IVONNE ESCOBAR OVALLE
RUT	: [REDACTED]
CARGO	: AUXILIAR
ESTABLECIMIENTO	: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA DE TERMINO	: 22 DE ABRIL DE 2012
CAUSA	: CODIGO DEL TRABAJO, artículo 159, inciso 2°

2° DEJASE establecido que la funcionaria no tiene deudas ni sumarios pendientes con este servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
 - 5.- Departamento de Educación (3 c)
 - 6.- Departamento de Recursos Humanos
 - 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
 - 8- Oficina de Partes y Archivo
- _____ /



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL